

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de Abril de 1830.)

Se publica los Lunes, Miércoles y Viérnes de cada semana.

SUSCRICION EN LA CAPITAL. Por un año 50 rs. — Por seis meses 30. — Por tres meses 18. — Por un mes 8. — FUERA DE LA CAPITAL: Por un año 70 rs. — Por seis meses 40. — Por tres meses 24. — Por un mes 10 rs.
Se admiten suscripciones en Palencia en la Redaccion del BOLETIN, calle Mayor principal, portales de la Cárcel vieja. — Fuera de la Capital, directamente por medio de carta á los seditores con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, respecto á las que sean á instancia de parte no podrá insertarse oficialmente en este Boletín, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

ARTÍCULO DE OFICIO.

(Gaceta núm 271.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

Cádiz 27 de Setiembre de 1862 á las nueve y treinta y ocho minutos de la noche. — Despues del besamanos, que tuvo lugar á las dos de esta tarde, asistieron, SS. MM. y AA. á una corrida de toros, la presencia de los Reyes (lo mismo) en las calles del tránsito que al presentarse en el palco, fué saludada con vitores y aclamaciones del más ardiente entusiasmo.

(Gaceta núm. 273.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

Cádiz 29 de Setiembre de 1862 á las once y cinco minutos de la noche. — SS. MM. y AA. han visitado hoy varias iglesias, conventos de monjas y establecimientos de Beneficencia, habiendo sido objeto de las más vivas aclamaciones. — No cabe demostrar de un modo más ardiente y entusiasta que lo hacen los gaditanos el amor y adhesion de un pueblo á sus Reyes.

(Gaceta núm. 274)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Presidente del Consejo de Mi-

nistros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

Cádiz 30 de Setiembre de 1862 á las diez y 38 minutos de la noche. — SS. MM. y AA. han visitado hoy el arsenal de la Carraca y aceptado el almuerzo que el cuerpo de la Armada tenia dispuesto en la batería de la fragata de hélice *Villa de Madrid*, lista para ser botada al agua el 5 del próximo Octubre. SS. MM. y Altezas fueron en todas partes saludados con grandes demostraciones de entusiasmo.

SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Infantas Doña Maria del Pilar Berenguela y Doña Maria de la Paz continuan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 374.

El día 2 del próximo mes de Noviembre debe verificarse en este Gobierno de provincia á las dos en punto de la tarde la subasta para la publicacion del *Boletín oficial* de la provincia en el año venidero de 1863, bajo el pliego de condiciones marcadas en las Reales órdenes de 3 de Setiembre de 1846, 26 de igual mes de 1847, 8 y 24 de Octubre de 1856, en la parte que no se derogan unas á otras, cuyo pliego de condiciones se inserta á continuacion y estará de manifiesto en la Secretaria de este Gobierno.

Los que quieran interesarse en la contrata podrán dirigir sus proposiciones á este Gobierno en pliegoscerrados, bien por el correo,

bien depositándolos en la Caja buzon que se hallará en la porteria del mismo, hasta las doce de la noche del día 31 del actual.

Los licitadores acreditarán fehacientemente que se ha hecho en la Tesoreria de Hacienda pública el depósito de 8.000 rs. vn. que previene la Real orden de 9 de Octubre de 1849, sin cuyo requisito no les serán admitidas sus proposiciones.

La adjudicacion de la subasta tendrá lugar en mi despacho el día y hora expresados.

Palencia 2 de Octubre de 1862.
— El Gobernador, *Higinio Polanco*.

Pliego de condiciones que ha de servir para la subasta de la impresion del *Boletín oficial* de esta provincia en el año próximo de 1863.

1.ª La adjudicacion del *Boletín oficial* de esta provincia para el año próximo de 1863, tendrá lugar el domingo 2 de Noviembre venidero.

2.ª El Secretario los leerá en voz clara é inteligible; preguntará á los concurrentes si se han enterado de las proposiciones leídas, y si alguno pidiera que se vuelvan á leer se ejecutará en el acto.

3.ª Podrán hacer proposiciones las personas que tengan establecimiento tipográfico suficientemente abastecido de prensa ó máquina, tipos, cajas y demás útiles necesarios para la publicacion, y los que no lo tengan garantizando, á satisfaccion de este Gobierno de provincia, que poseen todos los elementos necesarios para el desempeño de este servicio. Unas y otras deberán acreditar para que sus proposiciones sean admitidas el depósito en la caja general de depósito ó sus sucursales en las pro-

vincias de 8.000 rs. efectivos, cuya fianza conservará íntegra aquel á cuyo favor quede el remate por el tiempo que dure la contrata, exceptuándose de esta obligacion el actual empresario, caso de presentarse como licitador por tener existente en el día el expresado depósito como fianza de su contrata.

4.ª Los pliegos de las proposiciones que se hayan de hacer serán uniformes en un todo al modelo que se estampa al final. El tipo máximo sobre que deben girar las proposiciones es el de 31.500 rs. al año, sin admitirse proposiciones que suban del mismo. Los licitadores expresarán en sus proposiciones la cantidad anual por cuyo importe ofrezcan desempeñar este servicio.

5.ª El *Boletín oficial* ha de publicarse los lunes, miércoles y viernes de todo el año de 1863, debiendo quedar repartido en la capital á las diez de la mañana y remitido franco de porte por el correo mas inmediato al de su publicacion á los demás pueblos y suscritores.

6.ª El *Boletín* constará de un pliego de papel continuo tamaño marquilla (26 pulgadas de largo de 17 y media de ancho), dividido en cuatro planas con cuatro columnas de ancho de 9 emes de paragona, tipo del cuerpo 10, conteniendo cada columna 96 lineas del mismo cuerpo.

7.ª Han de insertarse en el *Boletín* bajo el epigrafe del artículo de oficio toda la parte oficial comprendida en la primera seccion de la Gaceta de Madrid, todos los anuncios, circulares y demás documentos que se remitan á la imprenta por el Gobierno de provincia ántes de las tres de la tarde del día anterior á la publicacion, observando el orden siguiente, que por ningun concepto podrá ser alterado.

Del Gobierno de provincia.

Diputacion provincial.	
Consejo provincial.	
Gobierno militar.	
Oficinas de Hacienda.	
Ayuntamientos.	
Audiencia Territorial.	
Juzgados de primera instancia.	
8.º Cuando en el Boletín ordinario no cupiese alguna orden, reglamento, instruccion ú otro documento oficial, se aumentará por cuenta del editor el pliego ó pliegos necesarios de suplemento para que no se interrumpa la insercion siempre que el Gobierno de provincia lo considere necesario.	
9.º Se darán Boletines extraordinarios tambien de cuenta del editor cuando el Sr. Gobernador considere que no puede demorarse la circulacion de alguna orden	
10. Con el primer Boletín de cada mes se repartirá precisamente por suplemento el indice de todas las órdenes del mes anterior, y con el último del año otro general sujeto á la revision del Gobierno de provincia, todo de cuenta del editor.	
11. Será obligacion del contratista la correccion del Boletín despues de pasadas las pruebas por este Gobierno, quedando responsables de las equivocaciones y errores que en él se cometan.	
12. El empresario dará gratis un ejemplar para cada uno de los Ministerios, centros directivos, establecimientos y funcionarios públicos siguientes:	
Ministerio de la Gobernacion	1
y los que considere necesarios.	
Biblioteca Nacional.	1
Regente y Fiscal de la Audiencia del territorio	2
Ministerio de Fomento.	1
Direccion general de Agricultura	1
Comision general de Estadística.	1
Capitán general del distrito.	1
Gobierno civil.	24
Gobierno militar.	1
Diputados á cortes,	4
Diputados provinciales.	9
Jefe de la Guardia civil.	1
Comisario de vigilancia.	1
Administracion y Comisionado de Ventas de bienes Nacionales.	2
Jefes de Hacienda de la provincia.	5
Vicaría eclesiástica de la diócesis	1
Ayuntamientos.	247
Alcaldes pedáneos.	205
Juzgados.	7
Biblioteca provincial.	1
Ingeniero de Montes.	1
Ingeniero civil.	1
Destacamento de la Guardia civil.	24
Comision permanente de Estadística.	4

Junta provincial de Instruccion pública.	1
Idem de Beneficencia.	1
Idem de Sanidad.	1
Idem de Ventas.	1
Promotor fiscal de la Capital.	1
Arquitecto de provincia.	1
Jefe de Fomento.	1
y hasta cinco mas si los creyere necesarios.	
Visitador principal de ganaderias.	1
Gobernador de Leon.	1
Gobernador de Zamora.	1
Gobernador de Valladolid.	1
Gobernador de Búrgos.	1
Gobernador de Santander.	1
13. El reparto y envio por el correo de todos los ejemplares mencionados será de cuenta y riesgo del empresario.	
14. El editor conservará archivados 50 ejemplares de cada número que facilitará á la mitad del precio corriente para el público al Gobierno de provincia, Diputacion y Consejo y oficinas de Hacienda.	
15. El pago del Boletín se realizará por trimestres adelantados con cargo al presupuesto provincial, con arreglo á la liquidacion que practicará la seccion de contabilidad de este Gobierno.	
16. Los anuncios de los Ayuntamientos, y demas oficiales que se remitan por este Gobierno á la redaccion se insertarán gratis.	
17. El editor no dará cabida en el Boletín á ninguna clase de anuncios sin expreso consentimiento de este Gobierno.	
18. Cualquiera infraccion de las condiciones anteriores por el contratista, será corregida en la forma que para el caso se acuerde con arreglo á las disposiciones vigentes sobre contratacion de servicios públicos.	
<i>Modelo de proposicion.</i>	
D. N. N. vecino de... ofrece tomar á su cargo la impresion del Boletín oficial de la provincia de Palencia en el próximo año de 1863 por el importe total al año de ... (en letra) sujetándose al pliego de condiciones establecidas al efecto que estará de manifiesto en la Secretaria de este Gobierno.	
<i>(Firma del proponente)</i>	
MEMORIA	
leída el dia 16 de Setiembre, en la inauguracion del curso de 1862 á 1863, en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Palencia, por el Doctor D. Inocencio	

Dominguez, catedrático de Psicología, Lógica y Filosofia moral, y Director del mismo Establecimiento.

SEÑORES:

Si la multitud de establecimientos literarios que sostiene Palencia, no basta para acreditar que es un pueblo culto la numerosa y lucida concurrencia, que honra constantemente la inauguracion de nuestros estudios, lo demostraria con evidencia. Todos los años, en este mismo dia, vemos reunidas aquí las clases todas de la poblacion, desde la mas elevada en categoría, hasta la de condicion mas humilde. La autoridad superior de la provincia, la Junta provincial de Instruccion pública, la Excelentísima Diputacion, el Ilustre Ayuntamiento de la capital, el virtuoso é ilustrado clero, la Magistratura, la Milicia, las Letras, la Prensa, la Propiedad, el Comercio, la Agricultura, las Artes, todo se halla dignamente representado en este venerado recinto. ¿Y cuál es el motivo que aqui os conduce despues que han desaparecido de esta solemnidad los discursos inaugurales y con ellos los atractivos que ofrecian el encanto de la novedad, la variedad de los oradores, la importancia de los temas científicos y la brillantez de las arengas? ¿Es acaso la pompa y suntuosidad de la ceremonia, ó la esperanza de deleitarnos con la decoracion de una elegante composicion literaria? De ninguna manera; porque todo lo que nos rodea es humilde y sencillo, y de mis labios ya sabeis no puede salir cosa alguna que sea sorprendente por su novedad ó belleza. El objeto que os mueve á comparecer en este sitio, no puede ser otro que el amor á la ciencia que se va difundiendo rápidamente por todas las clases del pueblo, el convencimiento que teneis de que la prosperidad de las naciones y de los individuos está en razon directa de su instruccion, y que donde se carece de esta el comercio decae, las artes no existen, la agricultura es mera rutina, y por lo tanto la importancia que deben tener en una sociedad culta los establecimientos de instruccion y el respeto que se merecen. El deseo pues de dar consideracion á este establecimiento, y ver si reúne las condiciones que deben tener los de su clase, es indudablemente lo que os hace concurrir tan solícitos á engrandecer esta festividad científica: motivo que verdaderamente os honra y tambien á la clase y poblacion á que perteneceis.

¿Y reúne en efecto esta escuela las condiciones necesarias para que su enseñanza pueda dar los resultados que apetecéis? ¿Han correspondido estos en el último año académico á los sacrificios pecuniarios que han hecho la provincia, y el Ayuntamiento de la capital, y al interés que todos tomáis por este establecimiento? Estos son los particulares sobre que debo ocupar vuestra atencion en este acto, segun lo que me prescribe el artículo 96 del Reglamento de 2.ª enseñanza, y en conformidad con él os manifestaré las variaciones que ha habido en el personal del profesorado du-

rante el curso anterior, el número de alumnos matriculados y examinados, los frutos que ha ofrecido la enseñanza, las mejoras hechas en el edificio, los aumentos del material científico, la situacion económica, y todas las demas noticias que puedan contribuir á que forméis cabal idea de la marcha del establecimiento. Pero antes permitidme que aproveche esta solemne ocasion para expresar respetuosamente nuestra más profunda gratitud á la autoridad superior política de la provincia y Junta provincial de Instruccion pública por el celo y constante solicitud con que se ocupan en promover cuanto puede ser útil al desarrollo y perfeccionamiento de esta escuela: á la Excm. Diputacion é Ilustrísimo Ayuntamiento de la capital por la espontaneidad con que se prestan á contribuir con sus respectivos fondos al sostenimiento y engrandecimiento de la misma; y á todos los que aqui estais presentes por el interés que manifestais por ella concurrendo todos los años por vuestra parte á dar más solemnidad á esta fiesta. Para no abusar de vuestra bondad procuraré ser lo más conciso que me sea posible en la narracion de los hechos y consideraciones que de ellos se desprenden, esperando que me contedais la misma indulgencia que en cuantas ocasiones he tenido el honor de hablaros.

Durante el pasado curso pocas variaciones se han hecho en el personal del profesorado de esta escuela, y aun puede decirse que estas han sido honrosas para el establecimiento. Anunciada por el Gobierno de S. M. la provision por oposicion de varias cátedras que se hallaban vacantes en los Institutos, y entre estas la de Geografía é Historia y segundo año de Latin y Castellano de esta escuela, solo sabieron de la misma para tomar parte en las oposiciones el sustituto de la de Geografía é Historia D. Vicente Castañeda Nogués y el de la de segundo de Latin y Castellano D. Vicente Lomas, y ambos han tenido la satisfaccion de ser propuestos por los respectivos Tribunales en primer lugar en las ternas, el primero para la misma de Geografía é Historia que tenía en sustitucion en este establecimiento, y el segundo para la de Latin y Castellano que se hallaba vacante en Castellon de la Plana. Por consecuencia de estas propuestas de los Tribunales, S. M. la Reina (q. D. g.) por Real orden de 2 de Julio último se ha servido nombrar al referido D. Vicente Castañeda Nogués catedrático numerario de Geografía é Historia de este Instituto, de la cual tomó posesion en 8 del mismo mes. Y para la de Latin y Castellano que había servido en sustitucion en esta escuela D. Vicente Lomas, catedrático numerario de la misma asignatura en el Instituto de Castellon de la Plana; por Real orden de 21 de Junio de este año y á propuesta tambien del Tribunal de oposiciones, ha sido nombrado en igual concepto de numerario D. Toribio Caballero, á quien se ha puesto en posesion de esta Cátedra en 7 de Julio próximo pasado. Sensible nos ha sido la salida de D. Vicente Lomas de este Instituto

por las apreciables cualidades que reunia como compañero y buenas condiciones para el magisterio; pero los buenos antecedentes que tenemos del que le ha reemplazado en la cátedra, y el resultado de los ejercicios de oposicion que ha practicado para obtenerla, nos hacen esperar con fundamento que no ha de ser ménos acreedor este á nuestras simpatias, ni inferiores los frutos que bajo su direccion ha de dar la enseñanza, en la asignatura de su cargo. Los demas profesores que tenia este Instituto en el curso anterior, han continuado afortunadamente en sus mismos cargos, quedando constituido en su virtud el personal del profesorado en la forma que aparece del estado número 4.º que acompaña á esta memoria.

Todos los profesres han llenado satisfactoriamente sus deberes durante el curso. Han desempeñado puntualmente cuantos informes y comisiones se les han encargado por la Direccion del establecimiento, y en sus enfermedades se han sustituido mutuamente en sus respectivas cátedras. Durante la larga ausencia que con motivo de las oposiciones tuvieron que hacer los sustitutos de las cátedras de segundo año de Latin y Castellano y Geografía é Historia han desempeñado la primera los de Retórica y Poética, Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, y el de primero de Latin y Castellano; la cátedra de Geografía el de Latin y Griego, y la de Historia, el de Psicología, Lógica y Ética.

La matricula de esta escuela ha continuado ascendiendo; pero de una manera tan extraordinaria, que ha traspasado los límites de nuestros cálculos y aun de nuestras esperanzas. Nunca creímos que el número de alumnos de este Instituto, atendidas las circunstancias de la poblacion, situacion topográfica de esta provincia y los establecimientos literarios que hay en ella, pudiese pasar de trescientos, y cuando vimos que en el curso anterior llegó á trescientos ocho, no solamente creíamos imposible que se aumentara, sino que nos parecia muy difícil que se sostuviera á la misma altura. Pero nuestro juicio fué verdaderamente equivocado; pues al cerrarse la matricula definitivamente en el finado curso académico, ascendia ya el número de inscriptos en ella á trescientos sesenta y nueve, que con diez y ocho que han trasladado á este de otros establecimientos su matricula, forma un total de trescientos ochenta y siete alumnos. Un aumento de setenta y nueve alumnos á los trescientos ocho que habia tenido en el curso anterior, es un testimonio bien elocuente del crédito que este establecimiento ha alcanzado, porque solo á esto puede atribuirse tan numerosa afluencia de alumnos, y una prueba bien patente de que no son inútiles los sacrificios pecuniarios que para sostenerle estan haciendo la Excelentísima Diputacion provincial y el Ilustre Ayuntamiento de la capital.

El número de alumnos que han sido examinados y los frutos que ha ofrecido la enseñanza en el finado curso resultan de los cuadros comprendidos en el

estado número 4.º de los trescientos ochenta y siete alumnos que han sido matriculados, nueve han sido borrados de las listas por faltas de asistencia ó de aplicacion, diez y seis han trasladado sus matriculas á otros establecimientos, y de los trescientos sesenta y dos restantes, trescientos veinte y seis se han presentado á los exámenes de prueba de curso, dando por resultado estos ejercicios, ciento dos calificaciones de sobresalientes, ciento cuarenta y nueve de notablemente aprovechados, trescientos sesenta de buenos, trescientos sesentay uno de medianos, habiendo quedado veinte y cinco reprobados en una ó varias asignaturas.

De los alumnos que en el último curso concluyeron los estudios generales de la segunda enseñanza, veinte y tres aspiraron á obtener el grado de Bachiller en Artes. De estos, cuatro quedaron suspensos y los diez y nueve restantes merecieron obtener el título con la censura simplemente de aprobados.

En los dias diez de Junio y cuatro del actual tuvieron lugar, entre los alumnos que habian obtenido en los exámenes de prueba de curso la calificacion de sobresalientes, los ejercicios para el premio ordinario que en cada una de las asignaturas concede el art. 170 del citado Reglamento. Veinticinco alumnos han hecho oposicion á los premios, y han sido adjudicados los de principios y ejercicios de Aritmética, Doctrina cristiana é Historia sagrada á D. Manuel Garcia Molina, el de Geografía á D. José Laredo Valle, el de Historia general á D. Salvino Sierra Val, el de primer curso de latin y griego á D. Lucio Pablo Elices Serrano, el de segundo curso de esta misma asignatura á D. Manuel Sendino Garcia, el de Retórica y Poética á Don Nicolás Gordializa Garcia, el de Historia natural á D. Mariano Arés Sanz, el de lengua francesa á D. Galo Plaza Anton, el de Dibujo natural á D. Indalecio de la Torre Veto, el de Dibujo lineal á D. Bartolomé Irazábal Sanjuan, el de primer curso de latin y castellano á D. Ventura Melero Palencia, y el de segundo curso de esta misma asignatura á D. Wenceslao Garcia Pueñas; debiendo hacer mencion honorifica de D. Demetrio Duque Merino, opositor á los premios de Geometria y Trigonometria rectilinea y segundo curso de latin y griego, de D. Valentin Obregon de los Rios, opositor á los de Geografía y segundo curso de latin y castellano, por el mucho aprovechamiento que respectivamente han manifestado en el estudio de estas mencionadas asignaturas, y de D. Manuel Sendino Garcia, no solamente por haber hecho oposicion á los premios de las asignaturas de Retórica y Poética, segundo curso de Latin y Griego é Historia general, y haberle obtenido en la segunda de estas en competencia con el mencionado distinguido alumno D. Demetrio Duque Merino, sino principalmente por que, si le obtuvo en la de Historia general su competidor D. Salvino Sierra Val, fué únicamente debido á la suerte. Tan exactamente contestaron estos dos alumnos al tema propuesto por el Tribunal para el premio de la asignatura de Historia general, que no en-

contrando este diferencia ni en el número de conocimientos históricos que ambos opositores manifestaron, ni en la exactitud y precision de los hechos tuvo que acudir á los antecedentes escolásticos de estos dos alumnos para adjudicar aquel al que más méritos tuviera contraídos; y resultando que ambos tenían el mismo número de notas de sobresalientes en las pruebas de curso de los años anteriores, é igual número tambien de premios obtenidos, hubo que dejar la decision á la suerte la cual favoreció al D. Salvino.

En la disciplina escolástica no se han cometido por los alumnos faltas graves de aquellas para cuya correccion hay necesidad de reunir el Consejo de disciplina, ni las leves han sido demasiado numerosas; pero si he observado un hecho que no puedo menos de esponer á vuestra ilustrada consideracion. Naturalmente debia esperarse que segun van creciendo en edad los alumnos y avanzando en sus estudios, fuese despertándose y aumentándose en ellos la aficion á estos; pero desgraciadamente se advierte lo contrario en muchos de ellos. Jóvenes que en los primeros años de la segunda enseñanza han manifestado un entendimiento claro y una aficion decidida al estudio y que en los exámenes de prueba de curso habian merecido las mejores calificaciones, en los cursos posteriores han ido enfriándose en tales términos, que al llegar al último hasta se han ofrecido dificultades para que prueben curso. He meditado sobre la causa de tan extraño fenómeno, y en mi opinion debe influir mucho la demasiada confianza que los padres tienen en sus hijos y la excesiva libertad que les conceden. Para que los niños saquen gusto del estudio y se escite en ellos la aficion á él, es necesario que comprendan bien lo que estudian, y esto es imposible sin que por su parte presten una atencion directa, enérgica y sostenida á las lecciones que se les señalan y á las explicaciones de los maestros. El que no atiende no entiende, se dice vulgarmente, y esto es una verdad inconcusa. Fijando la atencion es como vemos las cosas con claridad y las conocemos mejor, y de la mayor ó menor energia de la atencion depende el que las ideas se graven más permanentemente en la memoria. Para que los niños puedan fijar la movilidad natural de su tierna imaginacion y adquirir el hábito de atender, meditar y reflexionar, tan indispensable para el aprovechamiento en los estudios, conviene se les disminuyan en cuanto sea posible los motivos de distraccion que á cada paso les asedian por fuera, y evitar que se les susciten obstáculos por parte de dentro; y sin embargo vemos que en las horas mas oportunas para el estudio, y aun en los dias mas próximos á los exámenes, los paseos, los cafés, el teatro y cuantos locales pueden servir de distraccion y recreo, están poblados de alumnos de este Instituto, y lo que es peor todavia, que en vez de distraerse con juegos inocentes entre ellos mismos, se les vé en otra clase de ocupaciones que escitan en ellos antes de tiempo

pasiones que no pueden ménos de traer inquieto y agitado su espíritu. En este estado es imposible que puedan fijar su atencion en lo que estudian, porque su imaginacion está preocupada en otros objetos, é inútiles serán todos los desvelos del Gobierno y de sus agentes en las provincias en favor de la instruccion pública, y los esfuerzos y amorosas reconvencciones de los profesores, si los padres y encargados de los alumnos no procuran remover todos los obstáculos que dejo indicados, teniendo presente que los medios mas convenientes para preparar y disponer el espíritu de los niños para el adelantamiento en el estudio son el silencio y el retiro en el exterior y la calma y la tranquilidad de las pasiones en el interior.

Tambien se han hecho mejoras muy considerables en el edificio del establecimiento. Utilizando las sólidas paneras tituladas de Paz y Heredia, que fueron cedidas á este Instituto por el Exmo. é Ilmo. Sr. Doctor D. Gerónimo Fernandez, Obispo de esta Diócesis, y el Venerable Dean y Cabildo de esta Sta. Iglesia Catedral, se ha regularizado y decorado la fachada exterior de este edificio abriendo en el centro de ella un ancho y desahogado vestibulo; se ha construido un nuevo claustro con tres espaciosas cátedras en la planta baja y una galería cubierta aunque demasiado estrecha para su servicio. En la planta alta se han habilitado cuatro departamentos muy capaces para colocar en ellos la biblioteca provincial, el despacho de la Direccion, la Secretaria, cuarto de togas y descanso de los profesores, y se ha levantado un espacioso salon para la biblioteca del Instituto. Tambien se ha construido una escalera para el servicio de todos los indicados locales, y debajo de ella se ha habilitado un cuarto de abrigo para el Bedel encargado de celar á los alumnos en el nuevo claustro; se ha asfaltado el pavimento de las cátedras y galería de la planta baja de este; se ha reparado la parte ruinosa de las bóvedas de la Iglesia, y se ha hecho un retejo general en toda ella. Con las nuevas obras, además del ensanche que han obtenido todas las dependencias del Instituto, y el desahogo que se ha proporcionado á los alumnos externos, se ha conseguido incomunicar á estos con los internos, y dejar á disposicion del colegio varios locales en la planta baja del edificio que pueden servirle de mucha utilidad.

Para el gabinete de Fisica y Quimica se ha adquirido una pila de Búrsen de veinte pares grandes con juegos de conductores; se han construido dos mesas de pino para montar las estaciones telegráficas, y una gradilla tambien de pino para el armario de la cátedra de Matemáticas con el objeto de colocar en ella la coleccion de sólidos geométricos.

Para la cátedra de Geografía se han remitido por la Direccion general de Instruccion pública diez y seis mapas especiales de España y el Prontuario de la misma coleccion publicado por D. Miguel Arellana, y para la biblioteca particular de este Instituto se han enviado tambien por la misma superioridad las

obras, volúmenes y cuaderuos que se expresan en el estado núm. 10. Además se han adquirido con los fondos del establecimiento la biblioteca de autores españoles por D. Nicolas Antonio, cuatro tomos en folio pasta, la obra titulada *Cuestiones de Méjico, Venezuela, y América en general* por D. José Ferrer de Conto, un tomo, y se han encuadernado las colecciones de *Gacetas de Madrid* correspondientes á los años desde mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos sesenta y uno y *Boletines oficiales* de esta provincia desde mil ochocientos cuarenta y siete hasta el actual.

La situación económica de esta escuela continúa siendo cada vez mas satisfactoria. Aunque no se han hecho efectivos todos los productos de las obras pias agregadas á este Instituto por no haberse practicado aun por el centro administrativo correspondiente la liquidación de lo que esta escuela debe percibir de la Hacienda pública por las fincas que le han sido enajenadas, y el coste de las obras de nueva construcción y habilitación de las mencionadas paneras ha sido bastante considerable, todas las atenciones del presupuesto así ordinario como extraordinario han sido satisfechas con la mayor exactitud, habiendo resultado en caja al cerrarse definitivamente el ejercicio del presupuesto del año próximo pasado, una existencia de veinte y cinco mil quinientos treinta y cinco rs., setenta y dos céntimos, sin contar los créditos que quedarán pendientes de cobro, ni los treinta y seis mil trescientos doce reales, veinte y cinco céntimos, que aun restaban percibir al contratista de las obras hasta el completo de la cantidad en que fueron subastadas.

No es menos satisfactorio el estado en que se ha encontrado el colegio de internos adjunto á este Instituto en el finado curso académico, las mejoras materiales que se habian realizado en sus localidades durante el curso anterior, el buen orden que se habia establecido en la disciplina del establecimiento, la incesante actividad y constante vigilancia del celoso profesor que está encargado de su dirección D. Mauricio Perez Sanmillan, y los notables resultados que en la instrucción manifestaban sus alumnos, le hicieron adquirir tanto crédito, que de año en año se le ve aumentar considerablemente el número de colegiales. De treinta y seis que tuvo en el curso anterior, ha subido en el que acaba de finir á cincuenta y cuatro, y si la capacidad y condiciones del edificio lo hubieran permitido, hubiera sido aun más crecido este número.

Entre los cincuenta y cuatro alumnos que ha tenido este colegio en el último curso académico, se han obtenido en los exámenes de prueba de curso cuarenta y una calificaciones de buenos: veinte y tres de notablemente aprovechados; veinte y dos de sobresalientes; de estos seis han hecho oposición á los premios, habiéndole ganado tres.

Aun que este colegio no ha contado hasta ahora con más recursos que las pensiones de los colegiales, y aun cuan-

do por las malas condiciones del edificio ha tenido necesidad de emplear crecidas cantidades para la conservación de sus ruinosas paredes y desnivelado pavimento, retejo de toda la parte que ocupa el colegio y levantamiento de las tapias de la antigua huerta; hoy local de recreo de los colegiales, todas las atenciones así del personal como del material del mismo han sido cubiertas con la mayor regularidad, sin que se haya notado falta alguna en el servicio y alimentación de aquellos.

Adoptado ya este colegio por la Excelentísima Diputación como establecimiento provincial y organizado en conformidad á lo que se previene en el Real decreto orgánico y Reglamento general de Colegios de segunda enseñanza, para lo cual se ha instruido el oportuno expediente y se halla ya aprobado por el Gobierno de S. M., todavía esperamos que ha de recibir mayor impulso, y esta Dirección no teme asegurar que si se hiciesen las obras que son indispensables para la conveniente separación de los alumnos por edades y la constante vigilancia de los mismos, así en las horas de estudio, como en las de recreo, el número de pensionistas se aumentaría tanto que, á un cuando suben mucho los gastos del personal por la nueva organización que se da por el Gobierno á estos establecimientos, con el producto de las pensiones ha de haber suficiente para sostener el colegio sin gravámen de la provincia, y conseguir esta tener un plantel en el que muchos padres de familia han de encontrar el inestimable beneficio de poder dar carrera literaria á sus hijos sin grandes dispendios con las becas de mérito, las de gracia y medio pensionadas que han de establecer en él, segun el Real decreto citado.

No han sido ilusorios los pronósticos que luce en la memoria del curso anterior sobre la nueva Cátedra de Dibujo instalada en este Instituto. El Señor D. Justo Maria Velasco, tan infatigable como entendido profesor de la mencionada asignatura, no solo ha enseñado las clases que manda el Reglamento, sino otras emanadas del dibujo y de gran utilidad para cualquiera profesión á que despues quiera el alumno dedicarse. Los trabajos que han presentado los seis alumnos que han aspirado á los premios en las asignaturas de Dibujo natural y lineal han sido muchos, muy variados y correctos, y se puede asegurar al inspeccionar las obras ejecutadas, que si algunos de estos alumnos continuasen con decision el estudio de las nobles y bellas artes, podrian ser émulos dignos de los aventajados jóvenes que, habiendo recibido los primeros conocimientos del arte de la pintura en la antigua escuela de Dibujo de esta capital que esta bajo la dirección del mismo profesor, han sido despues pensionados por el Gobierno de S. M. y sus notables producciones artísticas han llamado y llaman la atención de los inteligentes en España y fuera de ella.

En el finado curso académico se giro la visita de inspección á este Instituto por el Sr. Rector del distrito universi-

tario, quien para cerciorarse del modo como este establecimiento se dirige y administra, de la aptitud y celo de cada uno de los profesores, método que siguen en la enseñanza y estado de instrucción de los alumnos, presidió por si mismo los tribunales de exámenes de prueba de curso, se enteró detenida y escrupulosamente de los expedientes de matricula, de los libros de contabilidad, del material científico que tiene esta escuela y de todo cuanto puede servir para formar idea exacta de la marcha de la misma y del colegio de internos que le es adjunto, y por las prevenciones que en consecuencia de esta visita á tenido por oportuno hacerme, creo que no ha quedado descontento del estado en que se encuentran ámbos establecimientos.

Tambien hemos tenido la honra en el próximo verano de que el Exmo. Señor Ministro de Fomento, á su paso por esta ciudad para la de Santander, haya visitado las Cátedras y Gabinete de este Instituto y todos los departamentos del colegio de internos, y aun que no ha quedado completamente satisfecho de las condiciones del edificio, nos parece que la situación administrativa y académica de estos establecimientos no le ha desagradado.

He terminado la tarea que me impone el art. 96 del Reglamento de segunda enseñanza, y de lo espuesto creo hay fundamentos para poder deducir que este Instituto y su colegio adjunto, tanto en la parte material, como en la moral, adelantan y prosperan considerablemente. La amplitud que ha recibido el edificio, el aumento tan notable de la matricula y, el número tan crecido de alumnos sobresalientes que se han presentado á disputar los premios son pruebas decisivas y testimonios elocuentísimos del estado floreciente de ámbos establecimientos. Esto es verdaderamente lisonjero; pero no basta, mis queridos alumnos, que entre vosotros haya treinta ó cuarenta que por su constante aplicación hayan dado pruebas evidentes de un notable aprovechamiento, para que podamos decir que todos correspondéis agradecidos á la solicitud del Gobierno en proporcionaros dignos é ilustrados profesores que os dirijan por el camino de la verdad; á los sacrificios que está haciendo la provincia para sostener este establecimiento y facilitaros cómodos locales, aparatos, libros y todo el material científico que podeis necesitar para adquirir los conocimientos elementales indispensables para emprender con provecho los estudios de facultad; á los incesantes desvelos de la Junta provincial de Instrucción pública en promover cuanto conduce al desarrollo y engrandecimiento de esta escuela, y al interés que por ella manifiestan todas las personas que honran con su presencia la inauguración de nuestros estudios. Es necesario para esto que todos ó la mayor parte de vosotros deis iguales pruebas de aprovechamiento en los estudios que los distinguidos compañeros que van á recibir en este momento el premio. Rechazad pues las pérfidas incitaciones de los que intentan separaros del cumplimiento de vuestras obligaciones y con-

duciros á una vituperable ociosidad, ó á entretenimientos fútiles; seguid los amorosos y saludables consejos de vuestros maestros, fijad mucho la atención en sus explicaciones, procurad observar buen orden y método en el estudio, no pasando jamás de un punto á otro sin comprender bien el primero para que podais sacar gusto del estudio, y una vez oscitada en vosotros la afición á este, yo os prometo con toda seguridad que habeis de encontrar en él placeres muy superiores á cuantos puedan proporcionaros las vanas diversiones y pueriles recreos.

La ciencia ofrece grata ocupación á nuestra natural curiosidad y la mejor distracción á los que hacereis penosos, y aun á las pesadumbres de la vida. El estudio eleva y engrandece el pensamiento, enriquece y adorna el espíritu, y lleva al alma sin esfuerzo á meditar en las cosas divinas, conduciéndola como encantada por entre las maravillas de la naturaleza. La aplicación asidua es el mejor remedio contra el tedio de la ociosidad, la futilidad de los pensamientos y la dishonestidad de los placeres. Y si no, preguntad á esos compañeros vuestros de estudio que van á recibir el premio de su constante aplicación y notable aprovechamiento, si cambiarían la dulce emoción que en este momento está experimentando su alma por los placeres que habeis gozado vosotros en las distracciones y entretenimientos que durante el finado curso habeis tenido; preguntad á vuestros mismos padres cuanto darian por tener ahora la dicha de veros sentados en aquel banco de honor que están ocupando vuestros condiscipulos y amigos, y de seguro os dirán que no hay satisfacción mas dulce que la que resulta del cumplimiento de nuestros deberes. Imitad pues el ejemplo de aquellos si quereis gozar de los elevados y purísimos placeres que ellos experimentan, y poder ser un dia el consuelo de vuestros padres en la ancianidad y la gloria de vuestra patria y de vuestras familias.

Y vosotros, alumnos distinguidos, que en fuerza de aplicación y de privaciones habeis llegado á ocupar ese puesto de honor, acercaos á recibir de mano del digno presidente de la Junta provincial de Instrucción pública el galardón que tan justamente habeis merecido. Conservadle como un precioso trofeo ganado en el más glorioso de todos los combates, regocijaos en su posesión y mostradle á vuestras familias, á quienes tantos alanes costais, como un testimonio de vuestro buen comportamiento; pero no os ensobreczáis por ello. El orgullo es enemigo de la ciencia y la vanidad y la presunción son incompatibles con la sabiduría. Quanto más os encumbra por vuestra aplicación sobre vuestros condiscipulos, sed más modestos, y de esta manera no solo evitareis ser objeto de la envidia y de la malevolencia, sino que por el contrario os hareis dignos de la pública estimación.

HE DICHO

Inocencio Dominguez

Imp. y lib. de Gutierrez é hijos.